

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad : Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo (GAMB)

Referencia : Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la “Emergencia Sanitaria de Salud Pública de importancia Internacional”, provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19).

Informe N°: GT/GP39/G20 G1

Objetivo : Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.

Objeto : El objeto de la supervisión constituyó las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la emergencia de salud pública de importancia internacional, provocada por la infección del coronavirus (COVID-19), principalmente la siguiente documentación:

- Resoluciones y Actas emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).
- Leyes Municipales emitidas por el Consejo Municipal.
- Decretos Municipales, Decretos Ediles emitidos por el Gobierno Municipal.
- Reglamentos y Protocolos.
- Plan Municipal COVID-19 de Contingencia.
- Reportes de ejecución presupuestaria de gastos y recursos.
- Comprobantes de Registros de ejecución de gastos.
- Procesos de Contratación.
- Informes emitidos por funcionarios del GAMB.
- Reportes de modificaciones presupuestarias.
- Normativa y reglamentos relacionados con lineamientos y herramientas para elaborar el plan de contingencia municipal.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la Supervisión.

Período : Al 30 de noviembre de 2020.

Resultados: En la supervisión efectuada se identificaron diez (10) deficiencias, de control interno, en las cuales se emiten doce (12) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas; asimismo, se han identificado hechos que incumplen el ordenamiento jurídico

administrativo, que serán reportados en nota para el inicio de los procesos administrativos correspondientes:

- 2.1. Falta de conformación del Comité Municipal de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres COMURADE (Recomendación N° R.01.).
- 2.2. Estructura y contenido del Plan Municipal COVID-19, inconsistente con la normativa establecida (Recomendación N° R.02.).
- 2.3. Falta de seguimiento y evaluación al Plan Municipal COVID-19 (Recomendación N° R.03.).
- 2.4. Ausencia de controles para la contratación de servicios de hospedaje y alimentación (Recomendación N° R.04.).
- 2.5. Falta de una planificación para la realización de actividades de desinfección de calles, mercados, establecimientos de salud, espacios de esparcimiento, medios de transporte (Recomendación N° R.05.).
- 2.6. Falta de funcionamiento del Comité de Abastecimiento del Municipio de Bermejo (Recomendación N° R.06.).
- 2.7. Falta de documentación de respaldo e inconsistencias en los informes técnicos de las modificaciones presupuestarias realizadas, para la atención del COVID-19 (Recomendación N° R.07.).
- 2.8. Falta de incorporación del Programa 20 0000 150 “Prevención, control y atención del coronavirus” al POA (Recomendación N° R.08.).
- 2.9. Deficiencias en la elaboración del Reglamento para la contratación directa de medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, equipamiento médico y servicios de consultoría de personal en salud, en el marco del Decreto Supremo N° 4174 (Recomendación N° R.09. y R.10.).
- 2.10. Incumplimiento en el registro de contratos en el Sistema de Contrataciones Estatales SICOES y falta de respaldo de los mismos (Recomendación N° R.11. y R.12.).

--- o ---